

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Muy buenos días, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Primera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

ACTA No. 006

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día 13 de Diciembre del Dos mil Doce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo 18 Regidores y 2 Síndicos, justificando su inasistencia el Regidor C. José Ángel de León Rubio, iniciada la Sesión de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se declara instalada la Sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen. Asumió la Presidencia el Lic. y C.P. César Garza Villarreal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó al C. Secretario, con sustento en lo establecido en los artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento Interior, se sirviera someter a consideración del Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista de Asistencia.

- II. Declaratoria del Quórum Legal, e Instalación de la Tercera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento
- III. Presentación y Aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Aprobación con Dispensa de la Lectura, por remisión anticipada, del Acta N0. 5 – cinco, de la Sesión anterior, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria Celebrada El Día Jueves 29 –Veintinueve De Noviembre Del 2012.
- V. Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la abrogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León.
- VII. Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la denominación del Fraccionamiento “Regio Parque Industrial Guadalupe” y la nomenclatura derivada del mismo.
- VIII. Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización de la celebración de un convenio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que otorgue \$10,000,000.00 - diez millones de pesos 00/100 M.N. - del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, -“FIDEM”- que serán destinados a la pavimentación de Prolongación Ruiz Cortines (antiguo Camino a San Miguel).
- IX. Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa al otorgamiento de la anuencia municipal para llevar a cabo el trámite ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 6-seis aperturas y 3 –tres revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol.
- X. Asuntos Generales
- XI. Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, les solicito quiénes

estén a favor de la integración del Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

#### ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Tercera Sesión Ordinaria.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sr. Presidente Municipal, Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, se aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra, Sr. Presidente Municipal.

- IV. Aprobación con Dispensa de la Lectura, por remisión anticipada, del Acta NO. 5 –cinco, de la Sesión anterior, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria Celebrada El Día Jueves 29 –Veintinueve De Noviembre Del 2012.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito a fin de cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y en nuestro Reglamento Interior, solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de nuestro Reglamento Interior, que establece la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión anterior, mediante su remisión anticipada, y habiéndose enviado con antelación el Acta No. 005 correspondiente a la Sesión Ordinarias, de fecha 29 de Noviembre del 2012, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento.

#### ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 005 correspondiente a la Sesión Ordinarias, de fecha 29 de Noviembre del 2012.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito

informarles que se aprueba por Unanimidad de votos, el Acta No. 005 correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Noviembre del 2012.

Tiene usted el uso de la palabra Sr. Alcalde.

V. Informe del Cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión Anterior.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, de conformidad al Orden del Día aprobado, sírvase proceder al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública municipal del Estado de Nuevo León, y del Reglamento Interior, y proceda a rendir el Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 29 de Noviembre del año en curso, esta Secretaría público en el Periódico Oficial del Estado, Número 149, de fecha viernes 30 de Noviembre del 2012, lo siguiente:

- 1) EL ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015.
- 2) LAS REFORMAS AL ARTICULADO DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
- 3) LAS REFORMAS AL ARTICULADO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE GUADALUPE N. L.
- 4) LA APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE REFORESTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
- 5) LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORAS REGULATORIAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

Los mencionados acuerdos, fueron publicados en la Gaceta Municipal del mes de noviembre del año en curso.

Tiene usted el uso de la palabra, Sr. Presidente Municipal.

VI. Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la abrogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Sr. Secretario, me permito solicitarle tenga a bien proceder al desahogo del total de los puntos del Orden del Día aprobado.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Atendiendo instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la abrogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno la Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La C. Regidora Lic. Claritza Estefanía Duarte Lugo, hace uso de la palabra y manifiesta:

CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-

A los suscritos integrantes de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, y estudio, dictamen relativo a la derogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, en obligada consecuencia lógica jurídica de la nueva estructura orgánica de la administración municipal 2012 - 2015, de la cual se deriva la fusión de la Procuraduría como dependencia, así como a la asignación de su ámbito de competencia a la recién establecida Secretaria de Contraloría y Defensa Ciudadana, todo ello en base a lo establecido en el Acuerdo No. 4 aprobado por el R. Ayuntamiento que contiene la reformas a diversos artículos del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos b), j) y q) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., esta Comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Aprobada la estructura orgánica de la administración pública municipal y normada ésta a través del Reglamento Orgánico de la Administración Municipal, mediante los Acuerdos No. 3-tres y 4 –cuatro, emanados en la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 29 de noviembre del año en curso, consignados en el Acta No. 4 – cuatro, es menester llevar a cabo las adecuaciones a

la reglamentación y normatividad municipal que corresponda, ello por lógica y necesaria consecuencia jurídica, así mismo y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Transitorio Segundo de la reforma aprobada por el R. Ayuntamiento a su Reglamento Orgánico.

**Segundo.-** La reforma citada contempla la modificación del texto del artículo 12, por la cual la Fracción VIII en la que se ubicaba la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Procuraduría de la Defensa Ciudadana contemplada en la Fracción XI, se fusionan para establecer la Secretaría de Contraloría y Defensa Ciudadana que permanece en la Fracción VIII, en consecuencia se deroga la Fracción XI, de artículo 12 citado.

**Tercero.-** Derivado de lo anterior, las atribuciones y despacho de los asuntos establecidos en el Capítulo XI de la ahora Secretaría de Contraloría y Defensa Ciudadana, se amplían asumiendo las funciones y despacho de los asuntos de la Procuraduría de la Defensa Ciudadana, que estaban señaladas en el artículo 23 del Capítulo XIV, motivo por el cual se derogan ambos.

**Cuarto.-** Que dado que el R. Ayuntamiento Periodo Constitucional 2009-2012, en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre del año 2009, aprobó el Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, publicado en las páginas 13 a la 34 del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, No. 157 –ciento cincuenta y siete, de fecha 23-veintitrés de noviembre de 2009 dos mil nueve-, es menester en base a lo fundado y motivado en los considerandos primero al tercero del presente, acordar la abrogación de dicho ordenamiento municipal en comento.

Por ello nos permitimos, someter al pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente:

### ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 164, y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la abrogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, publicado en las páginas 13 a la 34 del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 157 –ciento cincuenta y siete, de fecha 23-veintitrés de noviembre de 2009 - dos mil nueve.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo de abrogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Todos los expedientes, y asuntos pendientes en la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, se resolverán conforme a la normatividad vigente y aplicable al momento de iniciar su trámite.

**TERCERO.-** En conjunto con el Reglamento abrogado, quedan sin efecto todas sus reformas, adiciones; así como las disposiciones jurídicas que se opongan a los términos de la presente abrogación.

**CUARTO.-** Instrúyase por parte del Presidente Municipal al Secretario de Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 – trece días del mes de diciembre del 2012 -dos mil doce.

**POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ  
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión Régimen Interior de Gobierno, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones y secundada la propuesta, quien este de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo levantando la mano.

**ACUERDO No. 3**

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Presente Acuerdo de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la abrogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León.

## **ACUERDO**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 164, y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la abrogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, publicado en las páginas 13 a la 34 del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León No. 157 –ciento cincuenta y siete, de fecha 23-veintitrés de noviembre de 2009 - dos mil nueve.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente acuerdo de abrogación del Reglamento de la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Todos los expedientes, y asuntos pendientes en la Procuraduría Municipal de Defensa del Ciudadano de Guadalupe, Nuevo León, se resolverán conforme a la normatividad vigente y aplicable al momento de iniciar su trámite.

**TERCERO.-** En conjunto con el Reglamento abrogado, quedan sin efecto todas sus reformas, adiciones; así como las disposiciones jurídicas que se opongan a los términos de la presente abrogación.

**CUARTO.-** Instrúyase por parte del Presidente Municipal al Secretario de Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 –trece días del mes de diciembre del 2012 -dos mil doce.

## **POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ  
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el presente Acuerdo, el cual se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal y en el sitio de Internet del Municipio.

Tiene el uso de la palabra, Sr. Presidente Municipal.

- VII. Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la denominación del Fraccionamiento "Regio Parque Industrial Guadalupe" y la nomenclatura derivada del mismo.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: En consecutivo al desahogo del Orden del Día por instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la denominación del Fraccionamiento "Regio Parque Industrial Guadalupe" y la nomenclatura derivada del mismo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, el C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

El C. Regidor Roberto Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Cedo la palabra a la Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo para que de lectura al presente Dictamen.

La C. Regidora Lic. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO**

**GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos , a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, ahora Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, en virtud de la nueva estructura orgánica de la administración municipal, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que contiene solicitud de **aprobación de Denominación y Nomenclatura derivada para un Fraccionamiento que se pretende denominar "REGIO PARQUE INDUSTRIAL GUADALUPE "**, que se encuentra ubicado en el cruce de la Autopista al Aeropuerto y Prolongación Ruiz Cortines (Carretera a Dulces Nombres) en ésta municipalidad. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DFR/110/12, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura de la **REGIO PARQUE INDUSTRIAL GUADALUPE"**

**Segundo.-** Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a Lineamientos y Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF3-/003/2012, con fecha 19 de julio del 2012, autorizado por el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano.

Que el citado Centro de Desarrollo Urbano y Ecología ahora Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, adscrito a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, es normativamente responsable de verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la materia, en tanto a la Comisión que suscribe le compete como tal, la autorización de la denominación y nomenclatura de los fraccionamientos una vez que están integrados los expedientes.

**Tercero.-** Que la aprobación de la nomenclatura solicitada, contribuye con el establecimiento de este nuevo fraccionamiento, en donde habrán de ubicarse, empresas, industrias y otras fuentes de empleo, a impulsar la actividad económica en nuestro municipio, así mismo coadyuva a satisfacer la demanda de empleo en el municipio y en la zona metropolitana, es por ello que en base al siguiente:

**SUSTENTO JURÍDICO**

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como

los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de “ **Fraccionamiento “REGIO PARQUE INDUSTRIAL GUADALUPE ”**, y la nomenclatura de sus vías públicas que se deriva, fraccionamiento que se encuentra ubicado en el cruce de la Autopista al Aeropuerto y Prolongación Ruiz Cortines (Carretera a Dulces Nombres) en ésta municipalidad en los siguientes términos:

AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA: FRACCIONAMIENTO REGIO PARQUE INDUSTRIAL GUADALUPE	
NOMBRE DE CALLE Y/O AVENIDA	ORIENTACIÓN
Regio Parque	De Sur a Norte
Carretera Monterrey-Dulces Nombres (Prolongación Ruiz Cortines) existente	De Oriente a Poniente

**SEGUNDO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 13 –trece de diciembre del 2012.

### COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
PRESIDENTE

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
SECRETARIO

LIC. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
VOCAL

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
VOCAL

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión Régimen Interior de Gobierno, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quienes estén de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

#### ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Presente Acuerdo de la de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de la denominación del Fraccionamiento “Regio Parque Industrial Guadalupe” y la nomenclatura derivada del mismo.

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 3, 4, 6, 10, y 11 fracciones I, II, y III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, autoriza la denominación de “ **Fraccionamiento “REGIO PARQUE INDUSTRIAL GUADALUPE ”**, y la nomenclatura de sus vías públicas que se deriva, fraccionamiento que se encuentra ubicado en el cruce de la Autopista al Aeropuerto y Prolongación Ruiz Cortines (Carretera a Dulces Nombres) en ésta municipalidad en los siguientes términos:

<b>AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURA: FRACCIONAMIENTO REGIO PARQUE INDUSTRIAL GUADALUPE</b>	
<b>NOMBRE DE CALLE Y/O AVENIDA</b>	<b>ORIENTACIÓN</b>
<b>Regio Parque</b>	De Sur a Norte
<b>Carretera Monterrey-Dulces Nombres (Prolongación Ruiz Cortines) existente</b>	De Oriente a Poniente

**SEGUNDO.-** Remítase al C. Presidente Municipal Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio; así mismo se instruya a la Dirección Jurídica del municipio y a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para que a través de sus respectivos ámbitos de competencia lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León, a día jueves 13 –trece de diciembre del 2012.

### **COMISIÓN DE NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS**

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
PRESIDENTE

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
SECRETARIO

LIC. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
VOCAL

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
VOCAL

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos el presente Acuerdo, el cual se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicará en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal así como en el sitio de Internet del Municipio.

Tiene usted el uso de la palabra, Sr. Presidente Municipal.

- VIII. Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización de la celebración de un convenio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la

Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que otorgue \$10,000,000.00 - diez millones de pesos 00/100 M.N. - del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, -"FIDEM"- que serán destinados a la pavimentación de Prolongación Ruiz Cortines (antiguo Camino a San Miguel).

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: En consecutivo al desahogo del Orden del Día por instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización de la celebración de un convenio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que otorgue \$10,000,000.00 - diez millones de pesos 00/100 M.N. - del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, -"FIDEM"- que serán destinados a la pavimentación de Prolongación Ruiz Cortines (antiguo Camino a San Miguel).

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, el Síndico Lic. Jorge Rangel Muñoz, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

El C. Lic. Jorge Rangel Muñoz, Sindico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta:

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO  
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN  
PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio, proyecto de dictamen de autorización de la celebración de un convenio del Municipio con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que ésta otorgue, a través Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, -"FIDEM" - un apoyo de financiamiento, consistente en \$10,000,000.00 -diez millones de pesos 00/100 M.N.- que serán etiquetados y destinados a la pavimentación de la Avenida Prolongación Ruiz Cortines (antiguo Camino a San Miguel ).

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos g), j), y q), del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., esta Comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que la Administración Municipal 2012- 2015, ha establecido la estrategia prioritaria de gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para llevar a cabo obras publicas que impacten en la mejora de la calidad de vida de los guadalupenses,

**Segundo.-** En este contexto, analizado que fue, que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, tiene constituido el Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, -"FIDEM"- institución fiduciaria cuya finalidad es otorgar apoyo a los municipios a través de diversos programas y proyectos, para la cual hay que solicitar oficialmente, en los tiempos y formas establecidos la asignación de recursos.

**Tercero.-** Que la normatividad y disposiciones aplicables que establece el FIDEM, contemplan que los municipios para que obtengan la asignación de recursos en necesario que cumplan con las acciones y mecanismos que fija su normatividad entre otras:

- 1) Que el R. Ayuntamiento acuerde la autorización de la celebración del convenio del Municipio con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para el otorgamiento de apoyos.
- 2) Que los programas y proyectos que se presenten se encuentran alineados con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

**Cuarto.-** Que la pavimentación de la Avenida Prolongación Ruiz Cortines (Antiguo Camino a San Miguel) está contemplada en las estrategias de desarrollo vial , que así mismo es una de las principales vialidades de flujo de desahogo del municipio, que su pavimentación permitirá un flujo mayor y mejor del tránsito de automovilistas, transporte urbano, servicios, con acceso de interconexión a diversas arterias, con todo esto, se podrán generar las condiciones para tener una ciudad que ofrezca mejores vialidades y con ello calidad de vida para todos los guadalupenses.

Es por ello que sometemos a la aprobación en su caso por el máximo órgano colegiado de gobierno municipal el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 Fracción VIII, 27 Fracciones VIII y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, para llevar a cabo un convenio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con la Unidad de Política y Control

Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que ésta otorgue, un apoyo del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, - "FIDEM"- consistente en \$10,000,000.00 - diez millones de pesos 00/100 M.N. - que serán destinados a la pavimentación de Prolongación Ruiz Cortines (antiguo Camino a San Miguel).

Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que remita el presente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, así mismo supervise que las instancias municipales involucradas según su ámbito de competencia den cumplimiento, en tiempo y forma, al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 -trece días del mes de diciembre del año 2012 -dos mil doce, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

ATENTAMENTE  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 13 DE DICIEMBRE DE 2012

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ  
CERDA

SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA MARTINEZ.

VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda Municipal, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sr. Presidente, yo creo que estos trabajos que se van a realizar en la Col. Valle Soleado es muy importante, porque es una salida para los habitantes para Villa Juárez, para Apodaca y es un clamor que se tenía por años que se arreglara esa avenida porque los que conocemos por ahí, esta muy angosta esa avenida, es muy problemático ahí, en las noches esta muy oscuro, hay mucha inseguridad, creo que con esto le va a dar una seguridad a toda esa gente de Valle Soleado, por todos estos 20 años que han estado pidiendo, que bueno y aplaudimos que ya se vaya a realizar esta obra que tanto necesitaban los habitantes de esas colonias, es todo

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo mas intervenciones, quien este de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

#### ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Presente Acuerdo de la de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la autorización de la celebración de un convenio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que otorgue \$10,000,000.00 - diez millones de pesos 00/100 M.N. - del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, -"FIDEM"- que serán destinados a la pavimentación de Prolongación Ruiz Cortines (antiguo Camino a San Miguel).

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 Fracción VIII, 27 Fracciones VIII y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la celebración de los actos jurídicos y administrativos necesarios, para llevar a cabo un convenio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, con la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que ésta otorgue, un apoyo del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios, -"FIDEM"- consistente en \$10,000,000.00 - diez millones de pesos 00/100 M.N. - que serán destinados a la pavimentación de Prolongación Ruiz Cortines (antiguo Camino a San Miguel).

Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que remita el presente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, así mismo supervise que las instancias municipales

involucradas según su ámbito de competencia den cumplimiento, en tiempo y forma, al presente acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 13 -trece días del mes de diciembre del año 2012 -dos mil doce, por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé debido cumplimiento.

ATENTAMENTE  
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 13 DE DICIEMBRE DE 2012

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ  
CERDA

SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA MARTINEZ.

VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos el presente Acuerdo, cual se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicara en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal así como en el sitio de Internet del Municipio.

- IX. Presentación y Aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa al otorgamiento de la anuencia municipal para llevar a cabo el trámite ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 6-seis aperturas y 3 – tres revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Procediendo al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal el Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, procedemos al desahogo de la presentación y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa al otorgamiento de la anuencia municipal para llevar a cabo el trámite ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 6-seis aperturas y 3 –tres revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol, A fin de llevar a cabo la presentación del Dictamen en comento, me permito solicitar a la Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Comercio, la C. Regidora Susana Puentes Avalos, nos informe quien a nombre de la Comisión efectuará la presentación del Dictamen en comento.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta:

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.  
PRESENTES.-**

A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos a las solicitudes de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de apertura y revocación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 6 –seis aperturas de establecimientos con venta de alcohol : 1.- Folio 0073, 2.- Folio 0074, 3.- Folio 0076, 4.- Folio 0077 , 5.- Folio 0003, 6.- Folio 0003 y 3 –tres revocaciones voluntarias del permiso y giro correspondiente a 3 –tres- establecimientos con venta de alcohol, con los números de permiso: 1.- G-3268 2.- G-0298, y 3.- G-1279..

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, NL., ésta Comisión que suscribe posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, las solicitudes de otorgamiento de anuencia municipal para 6 –seis aperturas de establecimientos y 3 - tres revocaciones voluntarias de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

**Segundo.-** Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y cumplido se integraron los expedientes y se elaborado el proyecto de dictamen respectivo y remitido que fue a esta Comisión.

**Tercero.-** Que los solicitantes, según certifica la Dirección de Espectáculos y Comercio, han cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 5 Fracción I, 7 Fracción I y X ; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, por ello habiéndose integrando con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León los expedientes respectivos y encontrándose que se ajustan a las exigencias de la normatividad

Por cuanto hace a las revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol es aplicable lo establecido en el artículo 5 Fracción I inciso b), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, que facultan al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación de permisos.

Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I , 5 Fracción III, 7 fracción X, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 Fracción I, 7 Fracción I y X ; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24 y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 6-seis establecimientos y la revocación de 3- tres permisos a los titulares y giros siguientes:

**ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA**

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0073	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.	AVENIDA BENITO JUÁREZ NO. 3336 AVENIDA BENITO JUÁREZ NO. 3336, FRACC. CAMINO REAL	TIENDAS DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0074	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES NO. 3025 Y 3027 COL. RIBERAS DEL RIO	TIENDA DE SUPERMERCADOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0076	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVENIDA PRINCIPAL NO. 119 COL. NUEVO SAN MIGUEL	TIENDAS DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

0077	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO. 1011-A COL. FUENTES DE SAN MIGUEL	TIENDAS DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0003	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	AVENIDA BENITO JUÁREZ NO. 5451-A COL. LOS LERMAS	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0007	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	CARRETERA MONTERREY-REYNOSA NO. 5480-A, COL. S.C.O.P	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.

### **ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN**

<b>PERMISO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>GIRO</b>
G-3268	JOSÉ HUMBERTO ANGUIANO TAPIA	FÉLIX XICOTÉNCATL NO. 104 COL. NIÑOS HÉROES	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
G-0298	ANDRÉS GONZÁLEZ CARRIZALES	VALPARAÍSO NO. 1010 COL. JARDINES DE LA PASTORA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
G-1279	MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	VALLE DE JUÁREZ NO. 119 COL. VALLE SOLEADO	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 13 –trece - días del mes de diciembre del 2012.

**POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

**C. SUSANA PUENTES AVALOS  
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA**

**SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA  
SALAS**

**VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos.

El C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía, estos casos de nuevos permisos de alcohol, como el caso de tres revocaciones de los negocios que estan establecidos hasta este dia, creo que son temas delicados, en este caso confío y se la capacidad de mis compañeros que forman la Comisión y que hicieron un buen análisis, yo acostumbro mucho antes de hacer un juicio, tener toda la información, esta vez quiero dar un voto de confianza a mis compañeros de que hicieron una buena investigación para poder otorgar, en este caso veo que son empresas importantes son Wal mart, son Ahorrera, y lo que me llama un poquito mas la atención son las revocaciones, el porque motivo están solicitando su cancelación del permiso, por lo que veo no es un cambio de giro, pero bueno, en este ocasión daré mi voto a favor, pero si, siendo congruentes con mi pensamiento, ojala y para la próxima me puedan invitar a la Comisión, no fui porque no supe ni cuando fue, para analizar bien este tipo de casos si me gustaría antes de emitir un juicio, si tener mas elementos disponibles, pero en este caso confío, y doy mi voto a favor por mis compañeros, pero si a la otra si me invitan por favor, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martinez.

El C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso Sr. Presidente Municipal, Señores Secretarios, Compañeros Síndicos y Compañeros Regidores, escuchando las palabras del Regidor Rogelio, me uno a su sentir y estudie muy a fondo lo que es este Dictamen y lo quisiera compartir trazando algunas líneas con ustedes, a nosotros nos compete revisar el Reglamento,

basado en el capítulo II, artículo I, fracción a) y b) y aprobaron legal permisos para la venta o expendios o el consumo de bebidas alcohólicas o precisamente lo que comentaba la cancelación o revocación del permiso, me considero a favor, primero, de la prevención de ese programa anual, preventivo, que se hace en coordinación con diferentes dependencias para trabajar en pro y por la salud y por el beneficio de los consumidores, promoviendo una sana salud, se promueve una vida familiar, estoy a favor también de sancionar a quienes no cumplan con el Reglamento de la venta y consumo de bebidas alcohólicas y de prevención y combate de alcohol en Guadalupe, por lo que revisar esta propuesta, me entró la sensación de que tenía como responsabilidad revisar los establecimientos que aquí en la tabla nos explica la compañera, la Presidenta de la Comisión, hice tres diligencias diferentes, las comparto con todos ustedes, la primer diligencia fue hecha en la Col. Riberas del Río a un lado de un citado gimnasio que se llama hardcore Gym , muy citado por la gente de la Col. Riberas del Río, en donde, al revisar los stands de manera observatorio los stands y refrigeradores, me pude dar cuenta que no existía la venta de bebidas alcohólicas y licores, si estamos hablando con la verdad y lo tengo que decir, fui directo al segundo establecimiento, por lo que visite el de la Ave. Benito Juárez a unos 1, 500 mts. Del Instituto Municipal de la Juventud ahí si tengo que aseverar que al preguntarle a la empleada del mostrador que si vendía alcohol en su establecimiento, recibí una respuesta positiva, por lo que le pedí que me lo mostrara, porque yo no lo veía, se dirigió a un aparador para mostrarme el siguiente contenido y lo comparto con todos ustedes..... para mi tranquilidad lo tome sonrojado así como todos ustedes y pensé de inmediato que me había explicado algo que yo ya sobre entendía y me respondí a mi mismo, visite por ultimo una tercera tienda de conveniencia OXXO, fue la mas complicada de encontrar ahí en los Lermas, porque realmente hay muchos establecimientos por ahí, con mayor referencia, en la curva donde esta el Tío Pepe y donde esta el anuncio del Instituto Municipal de la Mujer, ahí, para ya no entrar en posibles confusiones le pregunte, jefe tiene cheve y me dijo pues que no, entonces ahí ya no hubo mas confusiones, pues yo creo y enfatizo, me queda claro que nuestra función es ser niveladores de cambio y catalizadores de la diversidad mas, en un tema tan complejo y a veces se presta para la polémica, entonces enfatizo que si encontramos tiendas de auto servicio y super mercados y de conveniencia que se encuentran apegadas al Reglamento, nosotros como Máximo Órgano Municipal, debemos ser intolerantes, es cierto con quien no cumple y estrictos con quienes actualmente operan, pero también debo enfatizar que como usted dice Regidor, son empresas serias y que generan empleo y como lo ha dicho nuestro Alcalde, generan calidad de vida, entonces presentan las condiciones necesarias para que sea aprobado por nosotros, por ultimo debemos motivar a la prevención de los delitos y accidentes en el abuso del consumo, ser estrictos en la solicitud de las anuencias ya que esa es nuestra responsabilidad con aquellos que no cumplen con los tres requisitos de manera formal, motivar al consumo moderado, es responsabilidad también de los ciudadanos, el respeto a la autoridad municipal, en los refrendos, en las condiciones económicas, en no ubicarse en instalaciones de lugares conflictivos y en respeto a los horarios y demas, son responsabilidad de los establecimientos, si cada quien cumple su responsabilidad,

fijaremos una postura atenta al escuchar y analizar las solicitudes como hoy lo hemos hecho y atento también a quien se quiera pasar de listo para que sea sancionado de acuerdo al Reglamento que nos rige, por lo que en esta ocasión secundo la propuesta de este proyecto de Dictamen y siempre esperando que sea en haras para cuidar a la Juventud, a los Adultos y a los niños de Guadalupe, esto lo hago siempre, estas líneas trazadas para todos y por el bien de todos, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones, quien este de acuerdo con el presente dictamen, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

#### ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Presente Acuerdo de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativa al otorgamiento de la anuencia municipal para llevar a cabo el trámite ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 6-seis aperturas y 3 –tres revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

#### ACUERDO

**Primero.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 4 fracción I, 5 Fracción III, 7 fracción X, 48 Fracciones XV, y XXIV, 61 Fracción VI del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículos 5 Fracción I, 7 Fracción I y X; 13,14 Fracción IV, 17,18 Fracción IV, 21, 22, 23, 24 y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería del Estado la apertura de 6-seis establecimientos y la revocación de 3- tres permisos a los titulares y giros siguientes:

#### ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE APERTURA

FOLIO	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	GIRO
0073	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.	AVENIDA BENITO JUÁREZ NO. 3336 AVENIDA BENITO JUÁREZ NO. 3336, FRACC. CAMINO REAL	TIENDAS DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0074	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES NO. 3025 Y 3027 COL. RIBERAS DEL RIO	TIENDA DE SUPERMERCADOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO

0076	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVENIDA PRINCIPAL NO. 119 COL. NUEVO SAN MIGUEL	TIENDAS DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO
0077	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINEZ NO. 1011-A COL. FUENTES DE SAN MIGUEL	TIENDAS DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0003	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	AVENIDA BENITO JUÁREZ NO. 5451-A COL. LOS LERMAS	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.
0007	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	CARRETERA MONTERREY-REYNOSA NO. 5480-A, COL. S.C.O.P	TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE ENVASE CERRADO.

#### **ANUENCIAS MUNICIPALES DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN**

PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
G-3268	JOSÉ HUMBERTO ANGUIANO TAPIA	FÉLIX XICOTÉNCATL NO. 104 COL. NIÑOS HÉROES	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
G-0298	ANDRÉS GONZÁLEZ CARRIZALES	VALPARAÍSO NO. 1010 COL. JARDINES DE LA PASTORA	DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
G-1279	MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	VALLE DE JUÁREZ NO. 119 COL. VALLE SOLEADO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.

**Segundo.-** Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

**Tercero.-** Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

**Cuarto.-** Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

**Quinto.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 13 –trece - días del mes de diciembre del 2012.

**POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO**

**C. SUSANA PUENTES AVALOS  
PRESIDENTE**

**C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
SECRETARIO**

**LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA  
SALAS**

**VOCAL**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ**

**LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos el presente Acuerdo, el cual se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publicara en el Periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal así como en el sitio de Internet del Municipio.

**X. ASUNTOS GENERALES**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Previo hacer el pase lista para Asuntos Generales, me permito anunciar que tenemos dos puntos de Acuerdo que va a presentar la Comisión de Hacienda y posterior a ellos, si ustedes son tan amables ir levantando la mano para sus intervenciones

- 1.- Regidor Juan Humberto Leal Rodríguez.
- 2.- Regidora Susana Puentes Avalos.
- 3.- Regidor Daniel Horacio Reyes de la Cerda.

Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, el Sindico Primero, Lic. Jorge Rangel Muñoz.

El C. Síndico Primero, Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: CC. Síndicos y Regidores del R. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.  
Presentes.-

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda y Síndico Primero, me permito someter a la consideración, de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal, la aprobación de

un Punto de Acuerdo a fin de otorgarle apoyo a la asociación VIFAC "Vida Y Familia Monterrey" sustentado en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**Primero.-** VIFAC, Vida y familia Monterrey es una asociación civil, no lucrativa, cuya misión es proteger la vida, mediante el apoyo a la mujer embarazada, que fue constituida legalmente en 1994, a lo largo de estos 18 años, han brindado atención a 1,296 mujeres mayores y menores de edad, proporcionándoles albergue, así mismo con solidaridad han otorgado apoyo vía telefónica a 4,526 mujeres, y a través de su acción han coadyuvado y brindando atención en el nacimiento de 799 bebés.

**Segundo.-** VIFAC, brinda apoyo a las mujeres embarazadas proporcionándoles cuidados básicos, alimentación y vestido, y lo que es más importante apoyo y orientación nutricional, atención médica y psicológica, e inician un proceso de verdadera transformación integral.

**Tercero.-** Cuentan con un programa especial de desarrollo personal, de tal forma que su función no solo asistencialista, dado que brindan capacitación técnica, formación humana y cursos de computación, belleza, manualidades, corte y confección, técnica de venta, talleres de formación, valores, sexualidad, cuidado prenatal e higiene personal.

**Cuarto.-** Actualmente están en proceso de obtención de la licencia de operación, de acuerdo a la "Ley de Instituciones Asistenciales que tienen bajo su guarda, custodia o ambas a niñas, niños y adolescentes en el Estado de Nuevo León" según decreto publicado el 5 de julio de 2011, para ello han realizado diversas adecuaciones e inversiones necesarias, sin embargo no han podido cubrir el pago de la licencia de uso de suelo, ello ha ocasionado la aplicación de MULTAS, SANCIONES Y RECARGOS, que aún y cuando se aplique el descuento establecido el adeudo al municipio de Guadalupe asciende a la cantidad equivalente a \$62,510.92- sesenta y dos mil quinientos diez pesos con 92/100 M.N.-, cantidad que solicita le sea condonado a efecto de que pueda continuar con su noble labor, y pueda así mismo obtener la licencia de operación citada y estar en condiciones de seguir brindando ayuda a las mujeres de nuestro municipio. En tal virtud nos permitimos someter a su consideración el siguiente:

### ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba y autoriza el otorgamiento a la asociación VIFAC "Vida y Familia Monterrey A.C.", ubicada en Zaragoza No. 625 colonia la Pastora de esta municipalidad, la exención del 100% en el pago de los derechos, sanciones, multas, recargos y gastos de ejecución, originados con motivo del trámite y regularización de la Licencia de uso de suelo y de construcción del predio identificado con el expediente catastral 02-023-001.

Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así mismo efectúe su debida comunicación a las instancias municipales involucradas en el cumplimiento del presente acuerdo, para que actúen en consecuencia.

CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 DE DICIEMBRE DEL 2012

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Punto de Acuerdo, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el Sindico Segundo, Lic. José Luís Garza Ochoa.

El C. Lic. José Luís Garza Ochoa, Sindico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, Alcalde, Secretarios, gente que nos acompaña, dada la petición que nos leyó el compañero Rangel y de tratarse de una petición totalmente en carácter social de beneficio a la comunidad y el entorno por lo que representa para nosotros y que es de ayuda, secundo totalmente la propuesta que ha leído el compañero Sindico, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra el C. Regidor Zeferino Juárez Mata.

El C. Regidor Lic. Zeferino Juárez Mata, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso del Sr. Alcalde, Compañeras y Compañeros Regidores, Síndicos, toda aquella propuesta que llegue con una finalidad noble, proveniente de instituciones nobles, viales u organizaciones sociales, seria ilógico que alguien negáramos el respaldo, el apoyo, si bien es cierto hay veces que hay instituciones que en el transcurso del camino desvian su objetivo, pero para ello, considero que estaremos todos atentos, ademas estas instituciones como otras que conocemos son instituciones serias, que vean la necesidad y la posibilidad de regularizar su situación y bueno pues consideramos que es justo darle la oportunidad, asi como tenemos una campaña de apoyo a todos los ciudadanos, aquí es algo especial que tiene que resolverse en el seno de este cuerpo colegiado, por lo que nuestro voto sera a favor y respaldamos la petición que se nos hace, es cuanto y muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones, quien este de acuerdo con el presente Acuerdo, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

ACUERDO No. 7

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el siguiente:

### ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba y autoriza el otorgamiento a la asociación VIFAC "Vida y Familia Monterrey A.C. ", ubicada en Zaragoza No. 625 colonia la Pastora de esta municipalidad , la exención del 100% en el pago de los derechos, sanciones, multas, recargos y gastos de ejecución, originados con motivo del tramite y regularización de la Licencia de uso de suelo y de construcción del predio identificado con el expediente catastral 02-023-001.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el anterior Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal del mes de Diciembre, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. el Sindico Primero, Lic. Jorge Rangel Muñoz, para que de lectura al segundo punto de Acuerdo.

CC. Síndicos y Regidores del r. Ayuntamiento de Guadalupe, N.L.  
Presente.-

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda y Sindico Primero, me permito someter a la consideración, de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal, la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de otorgarle apoyo a la asociación FOMENTO PREVOCAIONAL SEVERIANO MARTÍNEZ A.B.P., fundada en marzo de 1948, por el Pbro. Severiano Martínez, con la noble labor de apoyar a los niños y jóvenes detectados en las calles para atenderles y brindarles educación y formación integral.

La asociación opera con la solidaridad de personas y empresas socialmente responsables que le destinan apoyo y contribución económica, para que continúe con su objetivo y finalidad social, de brindar atención a niños y niñas dándoles la oportunidad de tener derecho a vivir con calidad de vida y que se le proporcione educación como cimientos para un futuro mejor.

En esta tarea, la asociación ha construido paulatinamente y ampliado sus instalaciones, con ello se ha hecho acreedora al pago de diversos derechos de uso de suelo y construcción, que en la actualidad le es imposible cubrir, a riesgo de mermar su labor social bienhechora, es por ello que proponemos al R. Ayuntamiento el siguiente:

### ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba y autoriza el otorgamiento a la asociación Fomento Prevocacional Severiano Martínez, A.B.P. con domicilio en Avenida constituyentes de Nuevo León No. 205 colonia Linda Vista de esta municipalidad, la exención del 100% en el pago de los derechos, multas y accesorios, originados con motivo de la regularización de la licencia de uso de suelo y de edificación ( contenidos en los documentos anexos) y aplicados a los predios identificados con los expedientes catastrales 08-092-003 y 08-092-006.

Remítase al C. Lic. Y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así mismo efectué su debida comunicación a las instancias involucradas en el cumplimiento del presente acuerdo, para que actúe en consecuencia.

**CD. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 13 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ**

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Segundo Punto de Acuerdo, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venia Sr. Alcalde, Secretarios y Compañeros Regidores, nada mas para secundar la propuesta que manifestó mi compañero que me antecedió en la palabra y manifestarme siempre a favor en beneficio de las asociaciones que brindan acciones a favor de los ciudadanos de Guadalupe, siempre vamos a estar apoyando a favor de ellos, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra Sr. Alcalde.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, solamente quiero pedirle a los compañeros, integrantes del Ayuntamiento, del Cabildo, que consideremos en otorgar nuestro voto en sentido afirmativo, igual a la propuesta que hace el Presidente de la Comisión de Hacienda, una de las tesis

fundamentales de la nueva Gobernanza es, mas comunidad, mas participación ciudadana y menos gobierno cada vez, los ciudadanos asumen este rol de colaboración con proyectos de interes público y lo menos que pueden recibir de la autoridad es la colaboración para que puedan desarrollar su actividad con las mayores posibilidades posibles, coincido con la observación que hacia nuestro el compañero Regidor de que no toda forma de organización esta revestida de formalidad, de profesionalidad, pero en el caso que nos ocupa tanto Vifac como el Centro Prevocacional del Padre Severiano, son dos instituciones legendarias ya de la participación ciudadana de la zona metropolitana, y creo que este Cabildo debe de tener la preocupación de cómo diseñar estrategias de estimulo, para la regularización de la normatividad, en materia de Desarrollo Urbano o inclusive estímulos en el ámbito fiscal, para que organismos serios profesionales de participación ciudadana volteen a ver a Guadalupe, se sienten en el municipio de Guadalupe y colaboren con el interés público de darle bienestar a la gente, yo anticipo que tendremos el apoyo de ustedes para esto y creo que es muy atinado el sentido del Dictamen que propone la Comisión de Hacienda, es un muy buen mensaje a los organismo ciudadanos, estos asuntos los plantearon hace una semana y media, que vean que son en primer orden de la agenda del Cabildo de Guadalupe, darle todas las facilidades a los ciudadanos que regalan su tiempo voluntariamente al servicio de los demás.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Alcalde, No habiendo más intervenciones, quien este de acuerdo con el presente Acuerdo, sírvase manifestarlo, levantando la mano.

#### ACUERDO No. 8

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el siguiente:

#### ACUERDO

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba y autoriza el otorgamiento a la asociación Fomento Prevocacional Severiano Martínez, A.B.P. con domicilio en Avenida constituyentes de Nuevo León No. 205 colonia Linda Vista de esta municipalidad, la exención del 100% en el pago de los derechos, multas y accesorios, originados con motivo de la regularización de la licencia de uso de suelo y de edificación ( contenidos en los documentos anexos) y aplicados a los predios identificados con los expedientes catastrales 08-092-003 y 08-092-006.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el anterior Acuerdo será publicado en la

Gaceta Municipal del mes de Diciembre, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: En el marco del Día Internacional de las Montañas que fue el pasado 11 de diciembre, considerando que es la sesión más próxima me permito evocar nuestra Constitución Mexicana la cual refiere que todos los mexicanos tenemos derecho a educación, justicia, salud, trabajo y medio ambiente lo cual queda plasmado en el Art. 4o. y Art. 27 conforme a los cuales se establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que tiene por objetivo la preservación y mejoramiento del medio ambiente. De la cual emana la regulación sobre las llamadas: Áreas Naturales Protegidas, que son las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservados y restaurados y sean sujetas al régimen previsto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, entre las categorías de las áreas naturales protegidas mencionadas hago énfasis a la denominada: "Monumento Natural" de la cual coadyuva el DECRETO MONUMENTO NATURAL CERRO DE LA SILLA que pugna por el resguardo de la montaña más emblemática de la región de seis mil 39 hectáreas, por lo que es protegida desde hace ya 21 años y dicho decreto entre otras cosas señala lo siguiente:

ARTÍCULO QUINTO.- La vigilancia e inspección del Monumento Natural "Cerro de la Silla", quedan a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con la participación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en función de su competencia. Las infracciones que llegaran a cometerse se sancionarán conforme a lo señalado en la Ley de la materia. Para la consecución de los fines de este decreto la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología podrá proponer la celebración de acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León y los Municipios de Guadalupe y Monterrey, y convenios de concertación con los grupos sociales académicos-científicos y los particulares interesados, Por lo anterior hago un exhorto a ratificar el compromiso para con dicho decreto instruyendo al personal para mantener inspecciones en el perímetro establecido por la ley mencionada para evitar que el Cerro de la Silla sea invadido sorpresivamente y por otra parte promover convenios que tengan como finalidad motivar labores de investigación, preservación y recreación, Señor Alcalde, escuché en su discurso de toma de protesta expresarse emotivamente a nuestro Coloso por lo que no tengo duda que velará por la integridad de nuestro muy querido Cerro de la Silla.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra Sr. Alcalde.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Muchas gracias, coincido totalmente con usted Regidor, creo que nuestro Cerro de la Silla es un patrimonio de la humanidad, de nuestro estado, pero particularmente del municipio de Guadalupe, tenemos que apropiarnos en el sentido correcto del Cerro de la Silla, hemos tenido inclusive en este primer mes y medio eventos en el Cerro de la Silla por jóvenes uno de ellos la Regidora nos acompaña, donde es un privilegio contar con el Cerro de la Silla en nuestro territorio, pero también es una responsabilidad, hago eco totalmente del exhorto que hace el Regidor, coincido que debemos de hacer un papel mas importante, hay temas que van desde la simple recolección de basura, hasta cosas mas complejas, por un lado tenemos la amenaza siempre presente de desarrolladores y del Poder Judicial Federal que por la vía de amparos han ido permitiendo la depredación del Cerro por encima de la cota máxima de 620 mts. Pero hacia el oriente del municipio tenemos otra forma de depredación que es la de asentamientos irregulares que van avanzando de una, de dos, de tres viviendas y van ganándole metros al Cerro y tanto la depredación por ambición que realizan desarrolladores de vivienda como la depredación por necesidad que realizan personas con índice socioeconómico bajo, son igualmente dañinas para el patrimonio de la naturaleza que representa el Cerro de la Silla y es un tema que no debemos descuidar, que debemos de estar particularmente atentos, estamos por suscribir un acuerdo que pondré a consideración del Cabildo con el municipio de Monterrey y el municipio de Juárez, son acuerdos imprevistos para la vigilancia, custodia, manutención y explotación del sentido correcto que es para uso humano de la cuenca del Río la Silla que es otro de los patrimonios que cuenta nuestro municipio, comparto la opinión del Regidor, no hemos nombrado al Director de Ecología y hay una razón para ello, yo le he pedido ha agrupaciones como Reforestación Extrema, A. C. como a la Ing. Bióloga Nelly Correa, vecina del Contry, que es encargada en asuntos relacionados con el ambiente del Tecnológico de Monterrey, al Biólogo Wafiro que es experto de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que ellos formen una especie de consejo en la que nos sugieran a una persona que de acuerdo a la opinión de ellos este plenamente calificada para cumplir con esa enorme responsabilidad que es vigilar el Cerro de la Silla y el Río la Silla, nuestra idea es inclusive es avanzar en esquemas con organismos de participación ciudadana donde no depende de los cambios de gobierno, que no sea cada tres años estar viendo si le importa o no al Cabildo la preservación del ambiente, si no que sea la participación ciudadana quien se apropie de la vigilancia y de la custodia de estos dos centros de patrimonio de nuestro estado y del país que son el Cerro de la Silla y el Río la Silla, así es que celebro la intervención del Regidor y me adhiero totalmente al exhorto que hace, hago eco de el y le giro instrucciones al C. Secretario del Ayuntamiento para que a través del área conducente, jurídica y desarrollo urbano, revisemos la ratificación y actualización de esos documentos.

El C. Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra la C. Regidora Susana Puentes Avalos.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con su venia Sr. Presidente, Tesorero, Compañeros Síndicos y Regidores, el día 11 de Diciembre acudimos a la invitación que nos hizo la Directora del Instituto de la Mujer la Lic. Carmina Gutiérrez Sáenz y ahí pudimos palpar la atención que da nuestro Presidente Municipal a la mujer y el respaldo que sienten ellas por estas acciones que se dan a través de la directora y pudimos constatar el agradecimiento de las señoras que se les entregaron reconocimientos a los talleres que ahí se imparten y de lo cual vienen ellas a ser beneficiadas, tanto ellas como sus familias, en los talleres de repostería que tuvimos la oportunidad de degustar, también los de bisutería, de belleza, de pintura pero lo que mas me llamo la atención es el taller de modista familiar donde todas ellas tienen la oportunidad de aprender a confeccionar las prendas para su familia y que viene a beneficiar la economía familiar atendiendo también la violencia que sufren ellas, se les canaliza a talleres formativos que se imparten en el Instituto Municipal de la Mujer y hago mi reconocimiento Sr. Alcalde a esta atención que tiene para las mujeres a través de la Lic. Carmina Gutiérrez Sáenz, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra Sr. Alcalde.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Comentario rapido, estuvimos ahí, nos acompañaron tambien las Regidoras Rosario, Claritza que estuvieron por ahí, les agradezco a ustedes tambien que hayan estado en este evento importante, dos misiones centrales, estamos reorientando la mision que queremos que el Intituto de la Mujer tenga en el municipio y básicamente es, no solo atender lo que son cuestiones de equidad de genero que es parte esencial de su razón de existir si no ayudarnos con politicas públicas especificas para bajar la violencia contra las mujeres que es uno de los problemas sociales que tiene el municipio de Guadalupe, tenemos todavía rangos altos dentro del área metropolitana de violencia contra las mujeres y dos, otra de las misiones importantes es elevar el autoestima de la mujer a través de la autonomia economica y la posibilidad de proyectar su personalidad en la comunidad, el Instituto de la Mujer en las condiciones que ahora se encuentra no esta en la ubicación fisica que pueda cumplir esa función, se ha convertido en un centro que con grandes esfuerzos logra apenas y proyectarse en el área del municipio, por eso estamos en el proceso de reubicación para que a partir de Enero el Instituto de la Mujer y el Dif municipal operen en una zona mas centrica como es en el centro Polivalente Cristina Larralde y Jorge Treviño y reubicar las áreas de Desarrollo Economico, el despacho del Secretario a la Presidencia y el resto de las áreas de apoyo y servicio que no son de contacto directo con los ciudadanos ubicarlas en otras zonas, aunque no sean tan privilegiadas, peo sentimos que el Dif y sentimos que el Instituto de la Mujer no estan actualmente en una ubicación que puedan cumplir la función para la que estan

destinados, tenemos plena confianza que con esa nueva ubicación y con los programas que nos mostraron ese día, con un rumbo claro, el Instituto de la Mujer se va a convertir en un eje rector muy importante de protección y desarrollo para las mujeres de Guadalupe.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda.

El C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, el pasado 4 de Diciembre tuve la oportunidad de acudir al primero de 4 eventos programados para entregar apoyo de Becas a poco mas de 2,400 alumnos de Educación básica, los cuales lo vieron con agrado ya que son alumnos de excelente capacidad y poco recurso económico, lo cual constaté como integrante del Cabildo y felicito al Sr. Alcalde ya que este era un programa de la gestión anterior y tiene mucha valía que se pueda retomar por esta gestión. Al mismo tiempo decirle que la comisión de Educación esta lista para revisar los nuevos proyectos en beneficio del alumnado guadalupense, ya que es conocido que para la Educación es importante el apoyo de la parte gubernamental, del maestro y de los padres de familia, sabemos que los docentes ponen en alto la calidad Educativa ya que desde el 2010 nos encontramos en el Estado en el 2° Lugar Educativo, siendo Sonora el estado que nos aventaja, como gobierno municipal entendemos que la Educación es un derecho de todos los mexicanos y que debe ser la calidad y equidad y que debemos en un corto plazo cambiar la diferencia en apoyo de recurso, esto es que en lugar de aplicarle el 25% a la Seguridad y el 6% a la Educación sea esto inverso, ya que consideramos a la Educación como el eje de la construcción social de nuestra ciudad, Sr. Alcalde nos pronunciamos a favor y le manifestamos estar listos para mejorar los espacios Educativos y su entorno social idóneo. Gracias

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra Sr. Presidente Municipal.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Gracias maestro, coincido ampliamente con lo que usted dice, solamente quisiera informarles que actualmente se otorgan apoyos para la educación en el Dif, en la Secretaria de Bienestar Social y en el Instituto de la Juventud, estamos proponiendo para el próximo año integrar todos los apoyos para la educación en la Secretaria de Bienestar Social y completamente en la Dirección de Educación, se trata de generar todo un sistema de apoyos a la educación en el ámbito alimentario, en el ámbito relativo a las cuotas, en el ámbito que tiene que ver a útiles escolares en la educación media superior e inclusive a nivel superior y el conjunto de las acciones lo concentraremos en la Secretaria de Bienestar Social con una participación mucho mas activa de las escuelas, el día que estuvimos en el reparto de estas becas el Sr. Regidor constato como los beneficiarios

celebraron el hecho de que se les pudiese entregar su apoyo directamente en su comunidad o en los planteles y evitar los traslados y la celebración de eventos que cuestan dinero, trasladarse y celebrar ese evento y reduce de alguna forma el efecto final del beneficio, entonces buscaremos de darle integralidad al esfuerzo y de que sea al menor costo posible con respeto a la dignidad del beneficiario para que reciban estos apoyos para la educación quienes lo necesitan y no solo quien lo pide, gracias y coincido con usted Sr. Regidor

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene usted el uso de la palabra Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal para continuar con el ultimo orden del día.

#### X. CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Antes quiero brevemente comentarles a los compañeros del Cabildo algunas reflexiones, este primer mes y medio del trabajo del gobierno nos queda claro, primero es evidente que el municipio de Guadalupe como muchos otros, pero el nuestro con sus particularidades enfrentamos un reto económico importante, hemos tomado medidas, algunas de ellas que son francamente dolorosas, difíciles, la más grave de todas es la de a veces tener que desprenderse de compañeros de trabajo, de personas que son valiosas para la ciudad, muchas otras que hemos tomado con gran determinación con la reducción de salarios que ahora vemos que el gobierno Estatal, el gobierno Federal están en una línea similar para lograr los ajustes en los gastos de operación y otras como es el hecho de que ningún solo funcionario de Guadalupe tiene fondos de caja chica ni nada de eso se ha recortado ese gasto totalmente, prácticamente hemos eliminado el uso de coche como una prestación de tipo laboral para los empleados y racionalizado el uso del combustible para unidades que prestan un servicio público para los ciudadanos que mantienen servicios en el área de Seguridad Pública y Policía, por ahí seguiremos, estamos convencidos que en la medida que el Congreso del Estado nos ayude con la parte que a ellos les corresponde y que hagamos la tarea como se esta haciendo con disciplina presupuestal y mejorando nuestra recaudación, vamos a empezar el mes de Enero con otra perspectiva ya diferente a la que empezamos en Octubre a pesar de que a pasado poco tiempo les aseguro que en un par de meses van a ser diferentes las perspectivas de hecho ya normalizamos el pago de retenciones, ya Guadalupe no se queda con un veinte de retenciones a terceros, tan pronto se llegue el día 15 se hacen las retenciones inmediatamente se entregan para que todo empiece a fluir conforme debe ser y eso poco a poco empieza a recuperar nuestro prestigio con acreedores, con proveedores con toda esa gente que tiene que ver con la actividad económica del municipio, de hecho les informo que está normalizado el servio de recolección de basura, tenemos un acuerdo puntual que estamos cumpliendo con la empresa concesionaria, tenemos también normalidad en el suministro de material eléctrico para sustitución de alumbrado público, de carpeta para bacheo, estamos avanzando considerablemente, no quiere decir

que el otro año vamos a navegar con bandera de abundancia, lejos estamos e eso, tendríamos que seguir con la política de orden, pero yo quisiera pedirles también que consideremos el no enfocarnos tan solo en ese tema de la economía y les comparto rápidamente algunas cosas que ineludiblemente van a ocurrir en Guadalupe el año próximo y que van a representar un cambio muy significativo para nuestra ciudad, en primer lugar en el paquete de obras del presupuesto de Egresos de la Federación que el Gobierno del Estado presentó, que es una de las obras que tiene prácticamente la confirmación porque hay un consenso de apoyarla, es la ampliación de la Av. Morones Prieto desde López Mateos hasta la Av. Israel Cavazos, es una obra muy significativa, la continuación de esa importante vialidad y esa obra estará iniciándose en el transcurso del año que está por venir, el Gobierno Municipal con los ajustes que hemos hecho, podremos iniciar en los primeros días del próximo año la ampliación de la Av. Pablo Livas desde Av. México o Israel Cavazos donde ahorita termina el Transmetro hasta la Av. Coahuila que es nuestro límite con el Municipio de Juárez, Nuevo León, eso va a ordenar la vialidad para miles de familias de la zona que ahora tienen que buscar alternativas con mayor costo de tiempo, congestión y molestias, además le va a dotar al Municipio de un camellón de 2.3 Km. de un área para la convivencia urbana, deportiva, recreativa, también creo que va a ser muy apreciada por los vecinos, en el mes de Abril se pone en funcionamiento Eco vía, Eco Vía lo hemos menospreciado pero es como un metro, que va a funcionar por todo Ruíz Cortínez uniendo desde Valle Soleado hasta aun con el municipio de García con conexiones con el sistema Metro, son unidades que circulan en carriles exclusivos así no compiten en la vialidad con otros vehículos y que son unidades también de primer mundo, climatizadas a un precio módico evitando trasbordos para los ciudadanos, también entrará en funcionamiento el puente de Eloy Cavazos y Av. México que esta en proceso de construcción, se terminará la primera etapa desde Américas y Eloy Cavazos y se continuará con la construcción del segundo cuerpo de ese importante paso a desnivel, se inicia la construcción del gran Parque la Silla que es un proyecto que se firmo en el marco de la construcción del nuevo estadio de fut-bol es un proyecto que va a superar los 140,000,000, le va a dotar a nuestra Ciudad de un corredor de 10 km. Por un sentido y 10 km. por el otro del Río la Silla, va a unir a todos nuestros Parques Públicos y la idea es que sea un corredor que se disfrute por todos los ciudadanos para ir a caminar, para ir a trotar, para ir a disfrutar de ese espacio bello que tiene el Municipio de Guadalupe Nuevo León, también el proyecto de la sustitución del Alumbrado Público, ya hicimos las pruebas en tramos de Pablo Livas en todo Av. Las Américas, ustedes pueden ir a ver desde Eloy Cavazos hasta las Américas hasta donde concluye en límites con Monterrey, ya se sustituyo totalmente el alumbrado con una tecnología más económica que le va a tener ahorros para el Municipio y que es una luz de mucha mayor calidad, con mas luminosidad, luz blanca de hecho ese proyecto se paga con los ahorros que genera en el termino de los tres años que dura la Administración, ahí esta la prueba para quien quiera checar cual va hacer el cambio que los ciudadanos van a poder disfrutar, también creo que es importante tener en cuenta que tenemos para iniciar el próximo año la instalación de los Comités de "Aquí estamos Todos" que es una estrategia integral para los 11 polígonos de pobreza que tiene nuestro municipio en el

que vamos a involucrar la participación del sector privado, del sector público de los tres ordenes Municipal, Estatal y Federal, todos con el objetivo de darle consistencia y armonía a los planes para combatir la pobreza en los polígonos que no haya acciones descoordinadas donde organismos no gubernamentales hacen una tarea, el Gobierno Federal hace otra, el Gobierno Estatal tiene un centro de salud, el municipio maneja su centro Dif, la escuela secundaria no conoce al de la unidad deportiva, la policía opera desarticulada, si no que todos integrados en estos Comités podamos generar políticas públicas evaluables para ir viendo como vamos superando la problemática de cada uno de estos polígonos de pobreza donde las problemáticas son muy diversas, atención a la tercera edad, combate al maltrato a las mujeres, atención a niños de familias disfuncionales, violencia, falta de infraestructura deportiva, falta de espacios públicos para la recreación y la integración, falta de oportunidades de empleo, falta de apoyo a las escuelas, es decir son múltiples las acciones que vamos a poder integrar con estos Comités, estamos plenamente conscientes que tenemos que mejorar nuestro sistema de mantenimiento a parques y a plazas públicas es bastante claro que lo tenemos que mejorar y estamos trabajando ya en ello, el sistema Dif está sufriendo una reestructuración importante, hay un proceso de ajuste natural se van a ir detectando fallas y vamos a tenerlas que ir corrigiendo pero me queda muy claro que hay una visión muy concreta de cómo reestructurar los servicios, vamos avanzando con nuestro Sindicato de Trabajadores en las prestaciones del servicio médico, vamos mejorando, estamos mejor que cuando empezamos, todavía no estamos a donde queremos llegar, vamos avanzando, cada mes cada, cada quincena estamos incorporando servicios que tenían un año suspendidos y que nos van a ayudar a plenamente normalizar nuestra relación con el Sindicato en el primer semestre del próximo año para que los trabajadores municipales tengan los servicios médicos que merecen, ellos y sus familias, no podemos ser candil de la calle y oscuridad de la casa y no podemos pedirle a otros que traten a sus empleados si nosotros no lo hacemos primero con los nuestros, entonces la gente está clara, el tema económico es un gran reto, lo va a ser durante los próximos tres años, nunca vamos a poder decir ahora si ya andamos nadando en dinero, nunca lo vamos a poder decir porque nunca lo vamos a ver nosotros, pero si creo que vamos superando una situación que tenía paralizada los servicios públicos, ahora estamos en una situación comprometida, en el próximo semestre vamos a ir normalizando nuestra situación, vamos a poner a consideración de este Cabildo para luego enviar al Congreso un proyecto de reestructuración de nuestra deuda, se trata de concentrar toda nuestra deuda con una sola institución, buscando las mejores tasas de interés y buscando el plazo que no permita comprometer la operación, quiero hacer un reconocimiento público al trabajo de todos mis colaboradores, pero en este tema financiero quiero destacar la labor del Tesorero que ha estado particularmente atento al tema y estoy muy satisfecho de la forma profesional en que se viene manejando este tema, tengo muy claro de que lo vamos a superar porque hay mucha claridad de cómo irlo conduciendo y quiero nuevamente reconocer la disposición del Cabildo, yo reconozco el apoyo leal, solidario de quienes hicieron fórmula conmigo en la planilla, pero igualmente reconozco a todas las fuerzas de representación proporcional, todos los partidos políticos que componen

este Cabildo me compromete mucho su actitud, ha sido una actitud de colaboración, ha sido ha actitud propositiva, muy seria, muy profesional y ante una actitud así no se puede mas que corresponder de la misma forma, me voy a esforzar siempre para estar a la altura del Cabildo que ustedes colegiadamente integran, muchas gracias por los trabajos de esta sesión, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en los artículos 35, 41 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, así como en los artículos 29 inciso a) fracción VII y 30, y demás aplicables del Reglamento Interior del nuestro Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las trece horas con seis minutos del día Jueves 13 de Diciembre del 2012 -dos mil doce -, proceder a la Clausura de esta TERCERA SESIÓN ORDINARIA, declarando válidos los Acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. - - - -

-----

-----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRIGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO  
MUNICIPAL

ING. PERFECTO AGUSTIN REYES GONZALEZ  
EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELIAS ESTRADA GARZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MARIA MARGARITA ANDRADE GRIMALDO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCIA SALAS  
EI C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ MARTINEZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR  
(FALTA JUSTIFICADA)

LIC. OLGA LUCIA DIAZ PEREZ  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANIA DUARTE LUGO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALEZ  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRIGUEZ  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZALEZ REYNA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCIA  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUAREZ MATA  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
EL C. VIGESIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
EL C. VIGESIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSE LUIS GARZA OCHOA  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

